SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota remitida por URSEC (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones) solicitando la opinión de la Comisión acerca del Proyecto de Reglamento sobre limitación de la exposición a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos".

-Ya fue resuelto.

"Nota remitida por el señor Presidente del Senado, Rodolfo Nin Novoa, adjuntando nota de la Junta Departamental de Maldonado relativa a las manifestaciones del señor Edil Oscar Meneses por la falta de mantenimiento de la Escuela Nº 52 de la ciudad de Piriápolis".

-Tomamos conocimiento.

"Carpeta Nº 1637/2009. 'Día Nacional de Prevención de la Prematurez'. Se establece el día 9 de setiembre de cada año. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 3416/2009.

Invitación remitida por la Delegación Permanente del Uruguay ante la UNESCO para asistir al Taller sobre la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en Uruguay, a realizarse entre los días 29 de setiembre y 2 de octubre de 2009".

SEÑORA XAVIER.- Tomamos nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la consideración del proyecto de ley relativo al Colegio Médico del Uruguay.

SEÑOR VAILLANT.- En la última reunión de esta Comisión resolvimos comenzar el tratamiento del proyecto dando lectura a los artículos, a fin de que los Senadores pudiéramos tener conocimiento de su contenido, ya que ninguno de nosotros había tenido la posibilidad de estudiarlo a fondo. Así fue que comenzamos a trabajar y avanzamos en la lectura de unos cuantos artículos. En el transcurso de esta semana algunos de los integrantes de esta Comisión tuvimos la posibilidad de analizarlo, así como también de discutirlo y conversarlo a nivel de nuestras bancadas, lo que nos permite ganar tiempo.

Quiero aclarar que este proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, por lo que si lo modificamos, estaríamos devolviéndolo a dicho ámbito, con las dificultades que ello implica por el tiempo político en el que estamos.

En lo personal, quiero decir que he analizado el proyecto de ley y en la sesión pasada -compartiendo totalmente el objetivo y las características de la iniciativa- planteé ciertas dudas que me generaron algunos artículos. Quiero ser franco al expresar que esas dudas se convirtieron en certezas, particularmente cuando en el proyecto de ley se establece que será el Colegio Médico el que creará y resolverá el Código de Ética, pero luego este deberá ser enviado al Parlamento, que deberá aprobarlo por ley. En términos reales, esto significa que las decisiones sobre el Código de Ética terminan siendo tomadas por el Parlamento. No obstante ello y habiendo analizado a fondo el proyecto de ley, creo que es importante avanzar hacia la colegiación. En lo personal, y más allá de este aspecto, que es el único que me ha creado dudas, estoy dispuesto a votar la iniciativa tal cual está, a los efectos de que no tenga que volver a la Cámara de Representantes y podamos tener un proyecto de ley de colegiación

médica. Creo que independientemente de que cada uno de nosotros podría sugerir correcciones, aun con las dudas y certezas que tenemos, sería un gran avance aprobar el texto como está.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que todos expresamos, el día que analizamos el proyecto de ley artículo por artículo, la preocupación planteada por el señor Senador Vaillant. Personalmente realicé algunas consultas a nivel jurídico y ético y me señalaron que lo que va a aprobar el Colegio Médico -que envía al Poder Ejecutivo y éste al Parlamento- es un Código y, por lo tanto, el Poder Legislativo tendrá que votar por sí o por no, como hace con todos los Códigos. Entonces, la preocupación de que desde el sistema político se pudieran introducir cuestiones que alteraran el equilibrio ético al que se supone que va a llegar ese Colegio, queda descartada. Entonces, si no hay acuerdo en el sistema político, podría retrasarse su aprobación, pero por lo menos no se alterará el contenido que, en realidad, es lo que nos inquieta a todos y a todas.

En consecuencia, sería importante que esto se explicitara en la exposición que se va a realizar en la sesión de mañana o cuando lo aprobemos. Es importante que quede claro en la reglamentación que esto es un Código por lo que, si hay modificaciones, será el propio Colegio Médico el que las llevará a cabo y llegará a acuerdos. Esta era una de las dudas que todos teníamos. Seguramente esto puede quedar explicitado en la reglamentación porque el sentido de la ley no cambia.

SEÑOR VAILLANT.- No me queda claro cuál es el mecanismo por el cual el Parlamento puede quedar condicionado en sus decisiones por la reglamentación de una ley. Reafirmo lo que dije anteriormente: creo que hay que votar este proyecto de ley. No obstante, no veo cómo plantear en el Plenario que la reglamentación resolverá esta contradicción porque, en definitiva, podría haber un debate que nos sacara de la norma. De acuerdo con esa postura, la reglamentación de una ley puede determinar que el Parlamento la apruebe o la rechace así como está, y que no pueda hacerle modificaciones.

SEÑORA PERCOVICH.- Los Códigos se votan por si o por no.

SEÑOR VAILLANT.- ¿Se refiere a lo que puede ser un Código de Ética del Colegio Médico, o a otros?

SEÑORA PERCOVICH.- Se supone que son largos y que tienen equilibrio como, por ejemplo, el Código Penal o el Código del Proceso Penal, que seguramente vamos a discutir y, una vez logrado un acuerdo, no se les introducirán modificaciones. Eso es lo que dicen los Reglamentos de las Cámaras en general.

SEÑOR VAILLANT.- Mantengo mis dudas, pero de todas maneras coincido en que hay que aprobarlo porque pienso que es un gran adelanto; ya vendrán etapas posteriores en las que se podrá continuar avanzando.

SEÑORA XAVIER.- Por ser Senadora y Médica que ejerce aún su profesión, creo que me compete lo establecido en la Constitución de la República cuando señala que está prohibido a todo Senador de la República intervenir en asuntos que refieren a su interés individual. No obstante, si el Senador -en este caso, Senadora- anuncia previamente su vinculación con el tema, la Cámara podrá autorizarlo si así lo estima pertinente.

En consecuencia, planteo a esta Comisión que me gustaría participar del tratamiento del tema en el día de hoy y también mañana en el Plenario, una vez que solicite que el Cuerpo se exprese porque, insisto, tengo sumo interés en este tema. Estoy convencida de que para la colectividad médica del Uruguay es un adelanto, más allá de que pueda ameritar, como primer avance en materia de colegiación en Uruguay, una rectificación posterior. Creo que ha sido mucho el tiempo que ha transcurrido sin que el país permita a las diferentes profesiones tener colegiación, y es claro que de esa manera estamos perdiendo competencia en el marco regional. Me hubiera gustado que en esta Legislatura se hubiese presentado un proyecto general de colegiación para todas las profesiones, pero se trabajó sobre el tema y finalmente no hubo acuerdo político. No obstante, al menos, sobre una profesión específica se puede avanzar y debemos procurar conciliar.

SEÑOR VAILLANT.- Propongo que se vote en bloque el proyecto de ley y sea elevado de inmediato para su consideración en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el proyecto de ley.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante a la señora Senadora Percovich.

(Dialogados)

SEÑOR ALFIE.- Solicito la rectificación de la votación del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente el proyecto de ley a consideración.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 34 minutos)